C.V.E.: BOPBUR-2022-01612

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Que el Pleno del Ayuntamiento de Castrillo del Val, en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021, adoptó acuerdo de iniciar expediente de venta a los colindantes de las siguientes parcelas sobrantes:

1. Sobrante de vía pública en la calle Tizona de Castrillo del Val (Burgos), referencia catastral 1949615VM5814N0001YA con Rosa María Sagredo de las Heras.

2. Sobrante de vía pública en la calle Palacios de Castrillo del Val (Burgos), referencia catastral 1848425VM5814N0001KA con Jesús Saiz de Roba y Leonardo Casado García.

3. Sobrante de vía pública en la calle Palacios de Castrillo del Val (Burgos), referencia catastral 1848423VM5814N0001MA con Arzobispado y Florencio Hontoria Muñoz.

Justificar la necesidad e interés general de la venta de dichas parcelas sobrantes en que no están afectas a ningún uso o servicio público, no son susceptibles de aprovechamiento por sus condiciones y disposición, y no son edificables al no cumplir con las condiciones mínimas marcadas por las NN.UU. municipales por lo que al proceder a su venta para agruparse a las colindantes y que formen una nueva unidad que resulte de edificable se contribuye a mejorar el aspecto urbanístico de las zonas afectadas.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Castrillo del Val, a 24 de febrero de 2022.

El alcalde,
Jorge Mínguez Núñez